

MENDOZA, 21 OCT 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 10320/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Pablo Exequiel PINEDA a la cátedra "Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno PINEDA cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio, que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

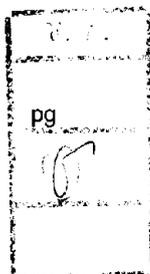
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Pablo Exequiel PINEDA (Registro N° 21.374 – D.N.I. N° 33.890.307), a la cátedra "Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Pablo Exequiel PINEDA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 643



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
s/o Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TAGHERET
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO